



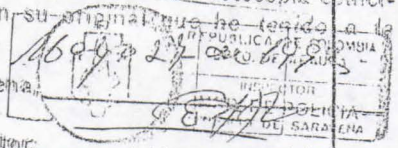
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00995 de

Como Inspector primero de Policía de Saravena.

07 FEB. 1992

Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista. Saravena. Inspector



"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE"."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el decreto 1927 de 1991, y

Como Inspector primero de Policía de Saravena:

Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista. Saravena.

CONSIDERANDO:

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el decreto 1927 de 1991, y como Inspector primero de Policía de Saravena. Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista. Saravena. Inspector

Inspector:



Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTTIA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número 00995 de 07 FEB. 19

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE".

.....//\\.....

Que el artículo 103º del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

e se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE", una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ES EL FOTOCOPIA
Todo el Documento que
está en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
[Signature]
Asistente Secretario General

ARTICULO 1º. Autorizar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE", servir las rutas, horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No : 1	Origen : 15 223 006 BOJABA (CUBARA-BOYACA)
Viceversa No : 2	Destino : 81 736 000 SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de BOJABA (CUBARA-BOYACA)	Frecuencias : Diario.
Nivel de Servicio : Corriente	
07:00 07:30 13:00 13:30	
Saliendo de SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)	Como Inspector primero de Policía de Saravena.
Nivel de Servicio : Corriente	
06:00 06:30 12:00 12:30	

Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

Saravena,
Inspector:

Saravena,
Inspector:



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Numero 00995 de 07 FEB. 1992

INTRA

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE".

Ruta No : 3	Origen : 81 001 000 ARAUCA (ARAUCA-ARAUCA)
Viceversa No : 4	Destino : 81 736 000 SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de ARAUCA (ARAUCA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
03:00 07:30 09:30 13:30	
Saliendo de SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
03:00 07:30 09:30 13:30	

Ruta No : 5	Origen : 81 065 000 ARAUQUITA (ARAUQUITA-ARAUCA)
Viceversa No : 6	Destino : 81 736 000 SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de ARAUQUITA (ARAUQUITA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:00 09:00 12:00 14:00 16:00 17:00	
Saliendo de SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:00 07:00 09:00 12:00 14:00 16:00 17:00	

Ruta No : 7	Origen : 81 065 008 LA ESMERALDA (ARAUQUITA-ARAUCA)
Viceversa No : 8	Destino : 81 300 000 FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de LA ESMERALDA (ARAUQUITA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
04:00	
Saliendo de FORTUL (FORTUL-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00	

Ruta No : 9	Origen : 81 065 008 LA ESMERALDA (ARAUQUITA-ARAUCA)
Viceversa No : 10	Destino : 81 736 000 SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de LA ESMERALDA (ARAUQUITA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
04:30 08:30 10:30 14:30	
Saliendo de SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
04:30 08:30 10:30 14:30	

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
figura en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

[Firma]
Secretario General

Como Inspector primero de Policía de
Saravena.

Ruta No : 11	Origen : 81 065 008 LA ESMERALDA (ARAUQUITA-ARAUCA)
Viceversa No : 12	Destino : 81 736 008 PUERTO NARIÑO (SARAVENA-ARAUCA)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de LA ESMERALDA (ARAUQUITA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:15 09:15 12:15 15:15	
Saliendo de PUERTO NARIÑO (SARAVENA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:15 09:15 12:15 15:15	

que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

Saravena, 07 FEB 1992

Inspector: *[Firma]*

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO
MUNICIPIO DE SARAVENA

Ruta No : 13	Origen : 81 065 009 AGUACHICA (ARAUQUITA-ARAUCA)
Viceversa No : 14	Destino : 81 736 000 SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de AGUACHICA (ARAUQUITA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:00 10:00	
Saliendo de SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:00 10:00	

Como Inspector primero de Policía de Saravena.

Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

Saravena, 07 FEB 1992

Inspector: *[Firma]*

MUNICIPIO DE ARAUCA



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número 00995 de

Pag: 4

07 FEB 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE".

Ruta No : 15 Origen : 81 300 000 FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Viceversa No : 16 Destino : 81 736 000 SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 07:00 07:30 08:30 09:00 10:00 10:30 11:30 12:00 13:00 13:30 15:00 16:00 16:30 17:30

Saliendo de SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 07:00 07:30 08:30 09:00 10:00 10:30 11:30 12:00 13:00 13:30 15:00 16:00 16:30 17:30

Ruta No : 17 Origen : 81 300 000 FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Viceversa No : 18 Destino : 81 736 014 PUERTO MIRANDA (SARAVENA-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 10:00 14:00

Saliendo de PUERTO MIRANDA (SARAVENA-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 10:00 14:00

Ruta No : 19 Origen : 81 300 000 FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Viceversa No : 20 Destino : 81 736 016 LA GLORIA (SARAVENA-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 11:00 15:00

Saliendo de LA GLORIA (SARAVENA-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 11:00 15:00

Ruta No : 21 Origen : 81 300 000 FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Viceversa No : 22 Destino : 81 736 018 TIERRA SECA (SARAVENA-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00

Saliendo de TIERRA SECA (SARAVENA-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:30

ES NIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Como Inspector primero de Policía de
Saravena.

Ruta No : 23 Origen : 81 300 000 FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Viceversa No : 24 Destino : 81 736 019 CARANAL (SARAVENA-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
08:00

Saliendo de CARANAL (SARAVENA-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
10:00

Saravena, 16 AGO 1992

Inspector:

INSPECCION DE COLECCION
DE POLICIA DE SARAVENA
INSPECCION DE POLICIA
MUNICIPIO DEL SARAVENA
Como Inspector primero de Policía
Saravena.

Ruta No : 25 Origen : 81 300 000 FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Viceversa No : 26 Destino : 81 736 022 JUJU (SARAVENA-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 11:00 14:00

Saliendo de JUJU (SARAVENA-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 09:00 13:00

ES NIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
Saravena, 16 AGO 1992
Inspector:



INTT

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO
Resolución Número 00995 de 27 Feb. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE".

Ruta No : 27 Origen : 81 300 000 FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Viceversa No : 28 Destino : 81 794 018 PUERTO NYDIA (TAME-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de FORTUL (FORTUL-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:30 10:30 14:30

Saliendo de PUERTO NYDIA (TAME-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
09:00 13:00 17:00

Ruta No : 29 Origen : 81 736 000 SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Viceversa No : 30 Destino : 81 794 000 TAME (TAME-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 09:00 11:00 13:00 17:00

Saliendo de TAME (TAME-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 09:00 11:00 13:00 17:00

Ruta No : 31 Origen : 81 736 000 SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Viceversa No : 32 Destino : 81 794 018 PUERTO NYDIA (TAME-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de SARAVENA (SARAVENA-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:30 10:30 14:30

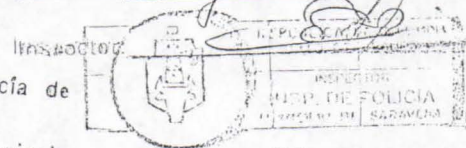
Saliendo de PUERTO NYDIA (TAME-ARAUCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:30 10:30 14:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0006 CON ARTICULO 2º

Como Inspector primero de Policía de Saravena.

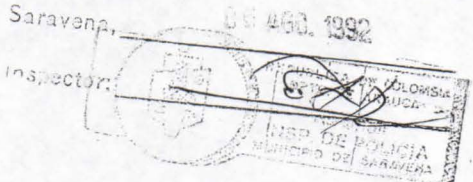
Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

Saravena, 27 de Feb. 1992



Como Inspector primero de Policía de Saravena.

Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.



ES UNA FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
está en el archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

Asistente Secretario General



Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE"".

.....//\\.....

ARTICULO 2º. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Campero	160	173

ARTICULO 3º. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA "COOTRANSARARE"".

ARTICULO 4º. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los

07 FEB. 1992

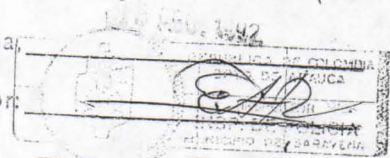
Como Inspector primero de Policía de Saravena.

Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

Saravena,

Inspector:

Gina Riano Baron



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON

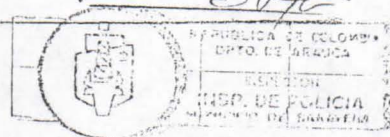
Secretaria General

Como Inspector primero de Policía de Saravena.

Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

Saravena, 16 de Mayo de 1993

Inspector:



ES UNA FOTOCOPIA
Tenida del Documento que
se encuentra en el Archivo de la
Secretaria General del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Asistente Secretario General

[Signature]

[Signature]
CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMORÓS
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER
DIRECCION DE IDENTIFICACION

En Cámara a las 26 días del mes de Marzo
de 19 92 recibí personalmente el señor José
Libardo Rueda Garrido
en calidad de Gerente Coctransarare Ltda

el documento de la 00995 del 07-02-92

Procede únicamente recurso
de reposición COOTRANSARARE Ltda.

EL NOTIFICADO COOTRANSARARE
00995 del 07-02-92 de Gibraltar-Toledo (N des.)

EL FUNCIONARIO Instituto Nat de Transporte y Tránsito
REGIONAL NORTE DE SANTANDER
DIRECCION DE IDENTIFICACION
EL SEÑOR GERENTE

Come Inspector primero de Policía de
Saravena.

Hago constar que esta fotocopia coincide
de con su original que he tenido a la
vista.

Saravena, 16 y 0 27 de 1993

Inspector: [Signature]

